



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	2019-01124
Tema	Ordena correr traslado recurso

En atención a los escritos recibidos a través del correo electrónico institucional, el juzgado

RESUELVE

Incorporar al expediente recurso de reposición en contra del auto que ordeno emplazar.

De conformidad con los artículos 318 y 110 del Código General del Proceso, por secretaria córrase traslado secretarial del recurso interpuesto por la parte demandante contra auto que ordena el emplazamiento del vinculado señor ELADIO ZAPATA.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37af0fa6f46e64ea24230d8e7cb14ccc400646bed759441a6775dd54cedfc674

Documento generado en 04/06/2021 02:18:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>